

**RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS  
VACANTES SINGULARES A INTEGRANTES DE LA LISTA DE  
MAESTROS INTERINOS.**

Conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/586/2016, de 14 de Junio (B.O.A. del 22 de Junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procedimientos de ordenación, publicación, adjudicación de vacantes, permanencia y decaimiento, de las listas de espera para el desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad para el personal docente no universitario, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, y a la vista de las solicitudes presentadas por los interesados, se hace pública, en el anexo adjunto, la adjudicación de las vacantes singulares efectuada en el día de la fecha.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 30 de julio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

P.S La Secretaria General Técnica

(Orden de 14 de agosto de 2019)



Fdo: Estela Ferrer González